

Nº Expediente: 300/2024/00648

En virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 3 y 15.d) de los Estatutos del Organismo Autónomo "Madrid Salud" y en el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 29 de junio de 2023 de organización y competencias del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias

RESUELVO

De conformidad con lo que establece el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y demás disposiciones de aplicación, y completado el expediente de contratación,

1.- Aprobar el expediente de contratación para la adjudicación del contrato de servicios, que conlleva prestaciones directas a favor de la ciudadanía, para un Programa de intervención y mediación intercultural dirigido a personas con adicciones de origen extranjero ("ISTMO"), que se efectuará a favor de la oferta económica que obtenga mayor puntuación teniendo en cuenta los criterios evaluables directamente relacionados con el objeto del contrato, al amparo de lo previsto en los artículos 117, 145 y 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

2.- Convocar procedimiento abierto ordinario, por tramitación ordinaria y anticipada, para la adjudicación del mencionado contrato, para el período de 2 años, prorrogable, con fecha prevista de inicio el 1 de enero de 2025 y un importe de 546.201,02 €, al que corresponde por IVA (10%) la cuantía de 54.620,10 €, totalizando el presupuesto del contrato en 600.821,12 € (IVA incluido) y de acuerdo al siguiente desglose de anualidades y aplicación presupuestaria:

Anualidad	Importe	Programa	Económica
2025	272.045,02 €	311.02	227.99
2026	303.439,05 €	311.02	227.99
2027	25.337,05 €	311.02	227.99

El plazo de ejecución se adecuará en función del momento en que resulte efectivamente formalizado el contrato, sin disminuir el plazo total de duración de dos años.

EL GERENTE DE MADRID SALUD